



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

GESTIÓN 2023 - 2026: UNA NUEVA HISTORIA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 081-2024-MDH/GM

Huarango, 25 de marzo de 2024



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

VISTOS:

El Informe N° 032-2024-MDH-SGARN/RCAA, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Naturales; Informe N° 257-2024/MDH/GIDUR/SPAR/RRCC, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; Memorándum N° 246-2024-MDH/GM, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Gerente Municipal; Informe N° 253-2024-MDH-GPP-CONSULTOR SPAR, de fecha 22 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto; Informe Legal N° 058-2024-MDH-GAJ, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Huarango; respecto a la **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Huarango, es un órgano de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos que le confiere al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los Gobiernos Locales, se rigen por el Decreto Supremo N°004-2019-jus que aprueba el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, directamente y por entero a todos los niveles de las municipalidades provinciales, distritales y delegadas; asimismo a sus proyectos y organismos descentralizados;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N°004- 2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferido;

Que, mediante artículo 73º de la Ley N° 27972, en su párrafo 3.3 del numeral 3, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, mediante Artículo 82º inciso 13 de la Ley antes descrita, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO



GESTIÓN 2023 - 2026: UNA NUEVA HISTORIA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 081-2024-MDH/GM

Que, mediante Informe N° 032-2024-MDH-SGARN/RCAA, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Ing. Rossy Charito Adrianzen Alva; mediante el cual, hace llegar al Gerente de GIDUR el **Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Huarango**.

Con Ordenanza Municipal N° 003-2024/MDH/CM, de fecha 14 de marzo del 2023, se aprobó el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Huarango**, debido a este instrumento de aprobación, se viene elaborando e implementando actividades enmarcadas en cada plan de trabajo anuales. Por lo cual, se solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 257-2024/ MDH/GIDUR/SPAR/RRCC, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; hace llegar a este despacho el **Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Huarango**, para hacer aprobado mediante acto resolutivo.

Que, mediante Memorándum N° 246-2024-MDH/GM, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por el Gerente Municipal; quien solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto, emita la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 8,730.00 (Ocho mil setecientos treinta con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 253-2024-MDH-GPP-CONSULTOR SPAR, de fecha 22 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto; comunica que si se cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 8,730.00 (Ocho mil setecientos treinta con 00/100 soles).

Que, mediante Informe Legal N° 058-2024-MDH-GAJ, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, luego de la revisión de los actuados y de la normativa vigente Opina que resulta PROCEDENTE La Aprobación del PLAN DE TRABAJO 2024, PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO De acuerdo al informe; Informe N° 253-2024-MDH-GPP-CONSULTOR SPAR.

Que, teniendo en cuenta el Artículo 127.2 literal "h" prescribe. - 127.2 El Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la política nacional de educación ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, y que tiene como lineamientos orientadores: (...) h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles. (...)

Que, el artículo 84º, numerales 2.4 y 3.1, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece: *las municipalidades distritales, en materia de defensa y promoción de derechos, ejercen la función específica exclusiva de organizar, administrar y ejecutar los programas locales de protección y apoyo a los niños y adolescentes; y, tienen la función específica exclusiva de difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

GESTIÓN 2023 - 2026: UNA NUEVA HISTORIA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 081-2024-MDH/GM

Estando de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N.º 023-2024-MDH/A, de fecha 04 de enero de 2024 y demás normas pertinentes, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2024, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huarango (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Naturales, el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Naturales, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Distrital de Huarango, bajo los procedimientos establecidos en el artículo 18º Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General – aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUARANGO
Jorge Amílcar Fernández Martínez
GERENTE MUNICIPAL



EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

PLAN DE TRABAJO 2024



“Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Huarango”

MARZO 2024





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huarango, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023/MDH/CM de fecha 14 de marzo aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales encargada del programa municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huarango, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARANGO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	TAREA N°1 COORDINACIÓN PREVIA CON DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none">• 60 PAE acreditados.• 14 talleres de capacitación dirigido a los PAE y docentes.• 60 PAE capacitados.• 20 docentes capacitados.• 04 I.E. participan en el programa EDUCCA.	Papel Lapiceros Combustible	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 30.00
	TAREA N°2 REUNION CON AUTORIDADES DEL DISTRITO DE HUARANGO	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 60 proyectos ambientales implementados por los PAE y los docentes.• 60 PAE reconocidos.• 20 docentes reconocidos.	Papel Lapiceros	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 10.00
	TAREA N°3 INVITACION FORMAL POR MEDIO DE UNA CARTA, DIRIGIDA A LOS DIRECTORES DE LAS I.E:	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 60 proyectos ambientales implementados por los PAE y los docentes.• 60 PAE reconocidos.• 20 docentes reconocidos.	Computadora Impresora Papel Lapicero Combustible	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 10.00
	TAREA N°4 REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES, DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS I.E.	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 60 proyectos ambientales implementados por los PAE y los docentes.• 60 PAE reconocidos.• 20 docentes reconocidos.	Papel Lapicero	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 10.00
	TAREA N°5 ELECCIÓN DE LOS PAE EN LAS I.E.	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">• 60 proyectos ambientales implementados por los PAE y los docentes.• 60 PAE reconocidos.• 20 docentes reconocidos.	Papel Lapicero	Junio	Sub Gerencia de Gestión	S/. 30.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA MUNICIPAL HUARANGO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO HUARANGO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE TALLERES HUARANGO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RR.NN. HUARANGO</p>	<p>TAREA N°6 JURAMENTACIÓN DE LOS PAE.</p>	<p>• 04 I.E. reconocidas.</p>	Combustible		Ambiental y Recursos Naturales	
	<p>TAREA N°7 ITRUEQUE AMBIENTAL</p>		Combustible Lapiceros Papel Refrigerios Polos con logo	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 700.00
	<p>TAREA N°8 PERÚ LIMPIO: CAMPAÑA DE LIMPIEZA "COMUNIDADES NATIVAS SUPAYACU, YAMAQUEY Y BURGOS"</p>		Gigantografía Lapiceros Papel Insumos para el trueque	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 2,000.00
	<p>TAREA N°9 CAPACITACIÓN, TALLERES Y CHARLAS DE SENCIBILIZACIÓN. TALLERES ✓ TALLER N°01: ROL DE LOS PAE.</p>		Combustible Lapiceros Papel Refrigerios Saquetas Palas	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 800.00
	<p>✓ TALLER N°02: MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (segregación).</p>		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
			Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

   	✓ TALLER N°03: IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL AIRE		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
	✓ TALLER N°04: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 150.00
	✓ TALLER N°05: USO RESPONSABLE DEL PLÁSTICO.		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
	✓ CAMPAÑA N°01: GRAN CRUZADA VERDE		Plantones para reforestación Mano de obra Combustible	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 600.00
	✓ TALLER N°06: IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE LOS ECOSISTEMA.		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Material informativo (trípticos)			
Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
50 saquetas 20 guantes anticorte Combustible Vehículo (volquete)	Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 330.00
Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
Computadora Impresora	Noviembre	Sub Gerencia de Gestión	S/. 100.00





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Ambiental y Recursos Naturales	
✓ TALLER N°11: CONCIENTIZACIÓN DEL USO DE LOS RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Noviembre Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
✓ TALLER N°12: LA IMPORTANCIA DE LA REFORESTACIÓN EN EL PERÚ.		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Noviembre Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
✓ CAMPAÑA N°03: GRAN CRUZADA VERDE		Plantones para reforestación Mano de obra Combustible	Noviembre Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 400.00
✓ TALLER N°13: LA IMPORTANCIA DEL SUELO.		Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Diciembre Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

HUARANGO	✓ TALLER N°14: LA IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA.			Computadora Impresora Papel Proyector Lapicero Material informativo (trípticos)	Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 100.00
-----------------	--	--	--	---	-----------	--	------------

**PLAN DE TRABAJO 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARANGO**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea N°01: IMPLEMENTACIÓN DE CARTELES EN LAS ÁREAS VERDES DEL PARQUE PRINCIPAL EDUCANDO A LA POBLACIÓN A TOMAR CONCIENCIA SOBRE EL CUIDADO DEL AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> 05 espacios público para adecuarlo ambientalmente 03 actividades de promoción cultural-ambiental. 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	Carteles Madera Clavos Herramientas (martillo, sierra)	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 500.00
	Tarea N°02: IMPLEMENTACIÓN DE CARTELES ALUCIVOS AL CIUDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EN LOS INGRESOS Y SALIDAS DEL DISTRITO.			Carteles Madera Clavos Herramientas (martillo, sierra)	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 500.00
2.2 Actividad: Diseño e	Tarea N°01: PERIFONEO CON EL VEHÍCULO QUE RECOLECTA LOS RESIDUOS EN EL DISTRITO Y CENTROS POBLADOS.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática 	<ul style="list-style-type: none"> 4 campañas informativas realizadas. 25 personas que participan en campañas informativas. 	Material audiovisual, parlante y/o bocina.	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 400.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

implementación de campañas informativas y eventos	Tarea N°02: DIFUSIÓN DE SPOTS INFORMATIVOS MEDIANTE EMISORAS RADIALES DEL DISTRITO.	ambiental. ● Número de personas que participan en eventos ● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año ● Número de material comunicacional audiovisual generado ● Número de material comunicacional gráfico generado ● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	● 2 eventos realizados con temáticas ambientales. ● 25 personas participantes del evento. ● 01 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Material audiovisual, parlante y/o bocina Acuerdos con emisoras radiales del distrito.	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 400.00
---	--	--	---	---	-------	--	------------





PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARANGO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea N°01: INVITACION FORMAL A LOS COMITES DE VASO DE LECHE, PENSIÓN 65, COORDINADOR DEL CEPRO.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados.• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.• Número de proyectos ambientales implementados por cada PAJ en su hogar.• Número de PAJ reconocidos.	<ul style="list-style-type: none">• 20 jóvenes acreditados.• 4 charlas informativas dirigidos a los PAJ.• 3 talleres dirigidos a los PAJ.• 10 horas de capacitación a los PAJ.• 3 actividades que participan como PAJ.• 20 proyectos implementados por cada PAJ en su hogar.• 20 PAJ reconocidos.	Computador Proyector Papel Lapicero Material informativo (trípticos) Refrigerios	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 120.00
	Tarea N°02: CHARLA INFORMATIVA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.			Computador Proyector Papel Lapicero Material informativo (trípticos) Refrigerios	Junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 120.00
	Tarea N°03: CHARLA INFORMATIVA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.			Computador Proyector Papel Lapicero Material informativo (trípticos) Refrigerios	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 120.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea N°01: INVITACION FORMAL A TODOS LOS POBLADORES DEL DISTRITO A PARTICIPAR Y SER PARTE DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que	<ul style="list-style-type: none">• 25 PAC acreditados.• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.• 25 proyectos ambientales implementados	Material informativo	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 50.00
	Tarea N°02: CHARLA INFORMATIVA PARA REALIZAR LA SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS			Material informativo	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y	S/. 50.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS. Tarea N°03: CHARLA INFORMATIVA DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS. Tarea N°04: CHARLA INFORMATIVA PARA PROMOVER LA ECOEFICIENCIA: FIESTAS PATRIAS SOSTENIBLES Y NAVIDAD ECOEFICIENTE.	participan los PAC ● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC ● Número de PAC reconocidos	● 25 PAC. reconocidos	Material informativo	Julio	Recursos Naturales	
			Material informativo	Julio y Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 50.00
			Material informativo	Julio y Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/. 50.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 6,370.00
SUB TOTAL	S/. 6,370.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 360.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 200.00
SUB TOTAL	S/. 2,360.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 6,370.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 2,560.00
TOTAL	S/. 8,730.00

